

APRUEBA COMODATO DE
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO A JUNTA
DE VECINOS Nº 1 CASA DE TABLAS.-

1.819
DECRETO Nº : _____/

QUILLECO : 08 AGO 2018.-

V I S T O S :

- a) El acuerdo Nº 309/2018 del Concejo Municipal de Quilleco, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 068 de fecha 06 de junio de 2018, que aprueba la entrega en comodato, por 20 años, a la Junta de Vecinos Nº 1 Casa de Tablas, un retazo de terreno de 150 m² de superficie, ubicado en la localidad rural de Casa de Tablas, en terrenos de la Escuela Albertina Sánchez de Casa de Tablas, con el propósito de ser destinado como Sede Comunitaria.
- b) El Comodato suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y la Junta de Vecinos Nº 1 Casa de Tablas, con fecha 08 AGO 2018, y;
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y la Junta de Vecinos Nº 1 Casa de Tablas, mediante el cual la Municipalidad cede en comodato un retazo de terreno de 150 m² de superficie, ubicado en la localidad rural de Casa de Tablas, en terrenos de la Escuela Albertina Sánchez de Casa de Tablas, por un plazo de **veinte** años.
- 2.- **ESTABLECE** que el comodato de uso gratuito del inmueble nombrado en el punto anterior, se otorga para que sea utilizado solo como Sede Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

VºBº _____/
DISTRIBUCIÓN:

- Junta de Vecinos Nº1 Casa de Tablas
- Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal

JQA/lca

COMODATO

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO A
JUNTA DE VECINOS Nº1 CASA DE TABLAS**

En la ciudad de Quilleco, a ocho de agosto de dos mil dieciocho, entre la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde titular, Don JAIME AURELIO QUILODRÁN ACUÑA, Cédula de Identidad Nº 10.555.541-5, ambos domiciliados en Quilleco, calle Los Carrera Nº 460, de paso en esta, por una parte, por una parte y por la otra parte la Junta de Vecinos Nº1 Casa de Tablas, representado por su Presidenta, doña LUZ DE LA PARRA SOBARZO, Cédula de Identidad Nº 10.335.057-3, con domicilio en la comuna de Quilleco, Hijuela Santa Eva sector Casa de Tablas; se ha convenido el siguiente Contrato de Comodato:

PRIMERO:

La Municipalidad de Quilleco es propietaria de un retazo de terreno de 150 m² de superficie, ubicado en la localidad rural de Casa de Tablas, en terrenos de la Escuela Albertina Sánchez de Casa de Tablas.

SEGUNDO:

La necesidad que la Junta de Vecinos Nº1 Casa de Tablas, con domicilio en la comuna de Quilleco, pueda disponer de una dependencia para Sede Social y de esa forma desarrollar sus actividades.

TERCERO:

Por este acto y en virtud de lo señalado precedentemente, la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don JAIME AURELIO QUILODRÁN ACUÑA, a contar de esta fecha, cede en comodato, por un plazo de **veinte** años, a la Junta de Vecinos Nº1 Casa de Tablas, representada en la persona de su Presidenta doña LUZ DE LA PARRA SOBARZO, la propiedad nombrada en la cláusula primera con el propósito de ser destinado como Sede Comunitaria.

CUARTO:

La Junta de Vecinos Nº1 Casa de Tablas se obliga a utilizar el inmueble nombrado en la cláusula anterior, sólo para sede social, como también se obliga a financiar la mantención del edificio y los gastos de mantención que demanden sus instalaciones, durante el periodo convenido.

QUINTO:

Se deja constancia que las partes de común acuerdo podrán renovar el presente comodato, como también podrán poner término anticipado al mismo.

SEXTO:

La Personería con que concurre a este acto doña LUZ DE LA PARRA SOBARZO, en representación de la Junta de Vecinos Nº1 Villa Alegre, emana del Decreto Alcaldicio Nº 187 de fecha 29 de octubre de 1990.

SÉPTIMO:

La Personería con que concurre a este acto Don JAIME AURELIO QUILODRÁN ACUÑA, en representación de la I. Municipalidad de Quilleco, emana del Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 42 del Tribunal Electoral Regional Octava Región del Bío Bío, de fecha 30 de noviembre de 2016.

**JUNTA DE VECINOS Nº 1
CASA DE TABLA
Rut: 72.790.100-0
Comuna Quilleco**

**LUZ DE LA PARRA SOBARZO
PRESIDENTA
JUNTA DE VECINOS Nº1 CASA DE TABLAS**

LUZ DE LA PARRA SOBARZO


**JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD - QUILLECO**



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**